

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley 15194

Artículo 1.- Declárase el mes de noviembre del año 2020 como “Mes del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas”, en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento de la bandera en nombre de las Provincias Unidas del Río de La Plata.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad que disponga, realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a la comunidad académica y estudiantil de las instituciones educativas provinciales, respecto de la importancia de defender los derechos soberanos sobre todo el territorio nacional, haciendo especial énfasis en la historia de las Islas Malvinas, su importancia geopolítica y los conflictos diplomáticos que representó su territorio; con el objeto de fortalecer la memoria social y colectiva sobre la cuestión Malvinas.

Artículo 3.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

